

Universidad Autónoma de Baja California

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS TÉCNICOS

ASUNTO: SE RINDE INFORME Y DICTAMEN

DR. DANIEL OCTAVIO VALDEZ DELGADILLO
PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Presente.

En la ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 17:30 horas del día 9 de noviembre de 2021, se reunieron de manera virtual por la plataforma Meet, los C.C., LUS MERCEDES LÓPEZ ACUÑA, ERNESTO ISRAEL SANTILLÁN ANGUIANO, JESÚS ADOLFO SOTO CUIEL, LÁZARO GABRIEL MÁRQUEZ ESCUDERO, MARIA DE JESÚS MONTOYA ROBLES, JOSÉ FRANCISCO GÓMEZ MC DONOUGH, CHRISTIAN ALONSO FERNÁNDEZ HUERTA, ALEXIS ACUÑA RAMÍREZ, PEDRO ANTONIO BE RAMÍREZ, ROCÍO ALEJANDRA VILLANUEVA URUETA, VÍCTOR MANUEL GRUEL SÁNDEZ, y ANA LAURA VALDEZ LÓPEZ, integrantes de la COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS TÉCNICOS, del Honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, en acatamiento al citatorio girado por el DR. LUIS ENRIQUE PALAFOX MAESTRE, Secretario de dicho cuerpo colegiado, y:

RESULTANDO

Que por acuerdo del pleno del H. Consejo Universitario, tomado en su sesión ordinaria del 7 de octubre de 2021, se encomendó a esta Comisión, acorde a lo establecido por el artículo 67, del propio Estatuto General, emitir dictamen respecto a la propuesta **para que la Facultad de Ciencias de la Salud Valle de las Palmas, oferte el programa educativo de Especialidad en Ginecología y Obstetricia, con el respectivo plan de estudios que actualmente imparte la Facultad de Medicina, campus Mexicali**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias de la Salud Valle de las Palmas. Revisado el proyecto en coordinación con la directora de la unidad académica proponente y los académicos participantes en el proyecto y con la Coordinación General de Investigación y Posgrado, así como con los departamentos respectivos, la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos formula las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que una vez analizada la propuesta, se discutió con los directivos y académicos responsables.
2. Que se realizaron las observaciones y recomendaciones pertinentes.
3. Que dichas observaciones y recomendaciones fueron incorporadas a la propuesta.
4. Que con las consideraciones anteriores, se emite el siguiente:

Universidad Autónoma de Baja California

DICTAMEN:

ÚNICO.- Se aprueba la propuesta para que la Facultad de Ciencias de la Salud Valle de las Palmas, oferte el programa educativo de Especialidad en Ginecología y Obstetricia, con el respectivo plan de estudios que actualmente imparte la Facultad de Medicina, campus Mexicali, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias de la Salud Valle de las Palmas, de la Universidad Autónoma de Baja California, cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2022-1.

A T E N T A M E N T E


Mexicali Baja California, a 9 de noviembre de 2021

“POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE”


INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS TÉCNICOS



JESUS ADOLFO SOTO CURIEL
Director de la Facultad de Ciencias
Humanas




LUS MERCEDES LÓPEZ ACUÑA
Directora de la Facultad de Ciencias
Marinas



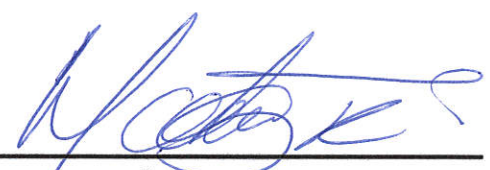
ERNESTO ISRAEL SANTILLÁN
ANGUIANO
Director de la Facultad de Pedagogía e
Innovación Educativa



CHRISTIAN ALONSO FERNÁNDEZ
HUERTA
Director del Instituto de Investigaciones
Culturales



LAZARO GABRIEL MÁRQUEZ
ESCUDERO
Director de la Facultad de Idiomas



MARIA DE JESÚS MONTOYA ROBLES
Directora de la Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales

Universidad Autónoma de Baja California



JOSÉ FRANCISCO GÓMEZ MC
DONOUGH
Director de la Facultad de Ciencias Sociales
y Políticas



ROCÍO ALEJANDRA VILLANUEVA
URUETA
Profesora de la Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales



ALEXIS ACUÑA RAMÍREZ
Profesor de la Facultad de Ingeniería



PEDRO ANTONIO BE RAMÍREZ
Profesor de la Facultad de Ciencias
Humanas



VÍCTOR MANUEL GRUEL SÁNDEZ
Investigador del Instituto de Investigaciones
Históricas



ANA LAURA VALDEZ LÓPEZ
Alumna de la Facultad de Ciencias de la
Salud





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Campus Tijuana

*Análisis de viabilidad
para otorgar el aval académico a la
Especialidad en Ginecología y Obstetricia*

Tijuana B.C.; septiembre de 2021

DIRECTORIO

Rector

Dr. Daniel Octavio Valdez Delgadillo

Secretario General

Dr. Luis Enrique Palafox Maestre

Vicerrectora

M.I. Edith Montiel Ayala

Coordinador General de Investigación y Posgrado

Dr. Juan Guillermo Vaca Rodríguez

Directora de la Unidad Académica

DCS Ana Gabriela Magallanes Rodríguez

Coordinadora de Investigación y Posgrado

MC Ofelia Candolfi Arballo

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
METODOLOGÍA.....	6
ANTECEDENTES	6
1. PROPÓSITO DEL PROGRAMA.....	13
1.1 Descripción de la importancia de la Especialidad en Ginecología y Obstetricia	13
1.2. Mapa Curricular.....	15
2. DEMANDA DEL PROGRAMA	16
2.1 Análisis de la demanda del Programa de Especialidad en Ginecología y Obstetricia	16
3. SERVICIO DE APOYO AL ESTUDIANTES.....	22
3.1 Servicio de tutoría	22
3.2 Servicios de atención a estudiantes	22
4. PROSPECTIVA DE LA INSERCIÓN LABORAL.....	24
5. PERSONAL ACADÉMICO	27
5.1 Composición de la planta académica que atenderá el programa	27
5.2 Cuerpos académicos y Líneas de Generación y Aplicación de Conocimiento (LGAC).....	30
5.3 Producción académica o experiencia	32
6. INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA.....	34
6.1 Aulas y espacios para docencia y su equipamiento	34
6.2 Laboratorios y talleres específicos para la realización de prácticas y su equipamiento.....	37
6.3 Biblioteca y bases de datos	40
6.4 Espacios destinados para profesores.....	42
7. INFRAESTRUCTURA FÍSICA	43
7.1 Espacios administrativos y de servicios del lugar donde se impartirá el programa.....	45
7.2 Conectividad y equipo de cómputo	48

8. RECURSOS FINANCIEROS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ESPECIALIDAD EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA.....	49
9. CONCLUSIONES.....	51
REFERENCIAS.....	52

INTRODUCCIÓN

En este documento se presenta el análisis de viabilidad para otorgar el aval académico solicitado por la Secretaría de Salud para el Programa Educativo de Especialidad en Ginecología y Obstetricia e incorporarla a la oferta de programas de posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud (FACISALUD) de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), dicho programa actualmente cuenta con el aval académico por la Facultad de Medicina, Campus Mexicali, encontrándose la sede operativa en el Hospital General de Tijuana (HGT) y como subsede cuenta con el Hospital Materno Infantil Tijuana (HMIT).

Para establecer la viabilidad del otorgamiento del aval, se realizó el análisis de los indicadores básicos que solicita la institución y que se encuentran en la Guía Metodológica de los Estudios de Fundamentación para la Creación de Programas Educativos de Posgrado (UABC, 2020).

El documento se encuentra estructurado en ocho apartados: (1) El propósito del programa educativo de Especialidad en Ginecología y Obstetricia; (2) La demanda del programa de especialidad; (3) Los servicios de apoyo al estudiante en el que se presenta un análisis de los servicios que ofrece la Facultad y la Secretaría de Salud a los estudiantes para facilitar el tránsito académico; (4) La prospectiva de la inserción laboral, (5) La descripción del personal académico titular y de apoyo para la operatividad del programa; (6) La infraestructura académica, (7) La infraestructura física, que abordan un análisis de las instalaciones que tiene la

unidad académica y el HGT para ofertar el programa de Especialidad en Cirugía general y (8) Los recursos económicos para la operatividad del programa.

METODOLOGÍA

Se realizó una investigación documental para analizar la pertinencia y disponibilidad de los aspectos que se señalan en los indicadores básicos para crear y operar un programa educativo de posgrado de la UABC. También se llevó a cabo una investigación empírica para conocer la opinión de los empleadores y determinar la perspectiva y pertinencia laboral, así mismo, el presente documento está basado en el Programa Operativo (PO) de la especialidad proporcionado por la Secretaría de Salud y fundamentado en la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SSA3-2012 para la organización y funcionamiento de residencias médicas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de enero del 2013, así como la búsqueda y análisis de diversas fuentes de apoyo bibliográfico.

ANTECEDENTES

La educación es percibida por los gobiernos como el principal contribuyente para el desarrollo económico de los países debido a que permite la generación de capital humano, investigación, innovación y desarrollo comercial. El ambiente laboral, cada vez más competitivo, exige la mejora continua de los estándares de garantía de calidad y la internacionalización de la enseñanza y la investigación (British Council, 2012). Así, los estudios de posgrado representan una vía para la

generación de capital humano altamente especializado que permite romper las barreras del conocimiento lo que impulsa el desarrollo científico, la innovación tecnológica y la competitividad que es requerida para el desarrollo de los países.

Al finalizar la Licenciatura de Médico, la mayoría de los egresados opta por continuar su formación académica a través de estudios de especialización o de maestría y doctorado para competir por una mejor oferta de trabajo y remuneración. Por razones inherentes al ejercicio de la profesión, el deseo de superación, prestigio y otros de tipo económico, lo más demandado son los cursos de especialización. Más del 90% de los egresados de Medicina aspira a ésta continuidad académica. En 2015, por cada dos médicos generales había un médico especialista en México (INSP, 2017); en contraste, la proporción de contratación era de dos especialistas por cada médico general (Graue-Wiechers, 2011). En 2015, el 48% ciento de los médicos contratados por el sector público de salud eran especialistas (INSP, 2017). Claramente existe una relación de correspondencia entre el mercado laboral y el interés de los profesionistas por especializarse.

Recientemente, un estudio realizado por Heinze-Martin y colaboradores (2018) mostró que en México existen 119 especialistas por cada 100 000 habitantes y que el 54.2% de ellos se concentra en Ciudad de México, Estado México, Jalisco y Nuevo León. Además, éste estudio evidenció que en promedio existen 1.7 especialistas varones por cada mujer. Estos hallazgos indican que el número de especialistas es inferior al recomendado internacionalmente por la Organización

para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) e insuficiente para cubrir las necesidades en salud de nuestro país. Así mismo, todavía existe inequidad de género en la formación de recursos humanos para la salud y que la distribución geográfica de los médicos especialistas es poco equitativa, con una clara centralización. Por otra parte, el Estudio Diagnóstico del Derecho a la Salud 2018 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) reportó que en Baja California para el año 2014 existían 0.68 médicos especialistas por cada 100 000 habitantes, un crecimiento de 29.6% en 14 años (CONEVAL, 2018).

De acuerdo al Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO) durante el año 2021 un total de 428,546 personas han terminado la Licenciatura en Medicina, la tasa de ocupación promedio a nivel nacional para los egresados de Medicina es del 95.9% principalmente en el sector de servicios de salud y asistencia social. El salario mensual promedio para estos profesionistas es de \$17 889 pesos. El 24% del total de personas que estudian esta carrera tienen un posgrado, con un salario promedio mensual de \$25 942 pesos, lo que significa un 70.7% de incremento salarial con respecto a los profesionistas que solo cuentan con licenciatura (IMCO, 2021).

La Universidad Autónoma de Baja California (UABC) ha respondido de forma precisa a las demandas estatales, nacionales e internacionales en la formación de capital humano de alto nivel académico. Recientemente ha sido catalogada como

una de las mejores universidades públicas del país, forma parte de las 16 universidades mexicanas en el Ranking Mundial de IES Times Higher Education, en el World University Rankings 2021, es una universidad líder en el noroeste del país. Así mismo, ha asumido el compromiso social de brindar distintos programas de posgrado en diversas áreas del conocimiento con el fin de contribuir a la formación y fortalecimiento de profesionales de alta calidad cuyo desempeño trascienda al promover el desarrollo económico y social, no sólo de Baja California y del noroeste de México, sino del país.

En el contexto Universitario, el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2019-2023 vigente establecen las líneas de acción estratégicas para el crecimiento institucional y los servicios que se ofrecen, de ahí se desprende la Política institucional 1, cuya estrategia 1.1 precisa *“Fortalecer la oferta educativa de licenciatura y posgrado”*, la cual indica que se cumplirá al *“Diversificar la oferta de programas de licenciatura en diferentes modalidades y áreas del conocimiento que contribuya al desarrollo regional y nacional”* (PDI, 2019).

La Facultad de Ciencias de la Salud, en apego al PDI 2019-2023 y derivado de la Política antes mencionada, propone en su Plan de Desarrollo de la Unidad académica (PDUA) 2019-2023 incrementar la oferta de programas de posgrado para contribuir a la formación de profesionistas de alto nivel, competitivos y que brinden servicios a la comunidad de manera oportuna y eficiente (PDUA, 2019).

En el período 2019-2 la oferta educativa de posgrado de la UABC fue de 55 programas, avalados por el Padrón Nacional de Programas de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), impartidos en sus tres campus (Mexicali, Tijuana y Ensenada). De éstos, 10 programas son de especialidad, 29 corresponden a programas de maestría y 16 pertenecen a programas de doctorado (UABC, 2016).

Con relación al campo de formación académica en el área de la salud, la UABC oferta 6 programas de especialidades, 7 programas de maestría y sólo un programa de doctorado (UABC, 2016), y surge la necesidad de aumentar la oferta de programas de posgrado enfocados en el área de las Ciencias de la Salud que sean reconocidos por su calidad.

Aunado al PDI y PDUA 2019-2023, la oferta de Especialidades atiende al compromiso del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en el apartado de *“Garantizar empleo, educación, salud y bienestar, mediante la creación de puestos de trabajo, el cumplimiento del derecho de todos los jóvenes del país a la educación superior, la inversión en infraestructura y servicios de salud...”* (Plan Nacional de Desarrollo, 2019).

En Baja California 6 439 alumnos realizan estudios de posgrado, el 42.7% de ellos se encuentran inscritos en alguno de los 84 programas registrados en el PNPC en la entidad. Se estima que la UABC, contribuye con el 65.5% del total de los programas de posgrado ofertados en instituciones públicas en Baja California y el

24.6% de los estudiantes de posgrado de la entidad se encuentra inscrito en algún programa dentro de la UABC. Lo anterior, contrasta con los tres programas de posgrado ofertados por la UABC inscritos al PNPC hace una década, lo que da certeza del avance y el compromiso de nuestra Universidad para la generación de capital humano altamente capacitado para desempeñarse exitosamente en su campo profesional, así como en la formación de docentes e investigadores con alto nivel académico.

En 2020, de acuerdo a los datos reportados por la Secretaría de Salud, de las y los 42,423 profesionales que sustentaron el XLIV Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas (ENARM), 18 173 resultaron seleccionados para realizar alguna de las 27 especialidades de entrada directa del Sistema Nacional de Salud, lo que representa un porcentaje de aceptación de 42.2%, comparado con apenas 26.4% de aceptación en el ENARM 2019. Estos datos muestran el compromiso del Gobierno Federal para fortalecer el proceso de formación de especialistas médicos y, con ello, disminuir el déficit estructural de especialistas que tiene nuestro país (CIFRHS, 2020).

La formación de recursos humanos en salud a nivel de posgrado requiere alianzas estratégicas con instituciones de salud importantes a nivel estatal y nacional. Como resultado de dichas alianzas, se ha solicitado el reconocimiento académico de la UABC para Programas de Especialidades médicas en diversas áreas de conocimiento y para diferentes sedes hospitalarias, haciendo partícipe a

la Universidad en la gestión y procedimientos necesarios durante la formación de médicos especialistas al otorgar dicho aval institucional, todo lo anterior sustentado en la NOM-001-SSA3-2012 para la organización y funcionamiento de residencias médicas.

1. PROPÓSITO DEL PROGRAMA

1.1 Descripción de la importancia de la Especialidad en Ginecología y Obstetricia

La Ginecología se define como *“parte de la medicina que trata de las enfermedades propias de la mujer”*, por su parte, la Obstetricia es definida como *“parte de la medicina que trata de la gestación, el parto y el puerperio”* (RAE, 2001), de manera tal que el objetivo académico de una especialidad en ginecología y obstetricia es formar especialistas con sólidos conocimientos, habilidades y aptitudes que brinden específicamente los recursos y servicios médicos y quirúrgicos a la mujer, aprovechando efectivamente los recursos disponibles, así como fortalecer, en base a su formación la toma de decisiones ante situaciones en el primero y segundo nivel y fomentar las actitudes en la relación médico-paciente (Secretaría de Salud, 2021).

El programa académico de la especialidad de Ginecología y Obstetricia se desarrolló con base en el Plan Único de Especializaciones Médicas instituido y reconocido por la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México (Alvarez, 2015).

La primera agrupación científica nacional en el ámbito ginecoobstétrico se fundó en el año 1945 como Asociación Mexicana de Ginecología y Obstetricia (AMGO); posteriormente, en el año 2007, se convirtió en Colegio Mexicano de

Especialistas en Ginecología y Obstetricia (COMEGO), quien cita las siguientes áreas de acción (Valerio, 2018):

- *“Mejorar la calidad de la atención médica mediante la educación continuada, investigación y docencia en sus colegiados”.*
- *“Apoyo y defensa del ejercicio profesional del ginecoobstetra para salvaguardar la dignidad de la especialidad”.*
- *“La proyección social con educación y asistencia a la comunidad”.*

Los servicios de ginecología y obstetricia representan una necesidad social que requiere una intensa labor, sostenida y en constante actualización dado que los conocimientos clínicos evolucionan rápidamente y suelen volverse obsoletos en un periodo de 5 años (Valerio, 2018).

El PO de la especialidad ofertada por la Secretaría de Salud indica que el entrenamiento en clínica obstétrica y ginecológica debe incluir propedéutica (enseñanza preparatoria), indicación e interpretación de auxiliares de diagnóstico y terapéutica médica y quirúrgica (Secretaría de Salud, 2021).

1.2. MAPA CURRICULAR

HC		HL	HC: Número de horas/semana/mes de teoría.
Unidad de Aprendizaje			HL: Número de horas/semana/mes de laboratorio.
HE		CR	HE: Número de horas/semana/mes de talleres/Campo.
			CR: Créditos.

1er semestre			2do semestre			3er semestre			4to semestre		
1		-	-		-	5		-	2		2
Embriología de la Ginecología y Obstetricia			Práctica Clínica I			Obstetricia I			Anatomía Patológica		
-		2	10		10	-		10	-		6
1		-	1		-	-		-	5		-
Genética en Ginecología y Obstetricia			Actividades Académicas I			Práctica Clínica II			Obstetricia II		
-		2	4		6	10		10	-		10
2		-	2		-	1		-	-		-
Anatomía Clínica en Ginecología y Obstetricia			Fisiología del Sistema Femenino de la Reproducción			Actividades Académicas II			Práctica Clínica III		
-		4	-		4	4		6	10		10
			2		-						
			Bioquímica de Ginecología y Obstetricia								
			-		4						
5to semestre			6to semestre			7mo semestre			8vo semestre		
1		-	-		-	1		-	1		-
Actividades Académicas III			Práctica Clínica IV			Ginecología Psicosomática			Endocrinología en Ginecología y Obstetricia		
4		6	10		10	-		2	-		2
5		-	1		-	-		-	-		-
Ginecología I			Actividades Académicas IV			Práctica Clínica V			Práctica Clínica VI		
-		10	4		6	10		10	10		10
1		-	1		-	1		-	1		-
Farmacología en Ginecología y Obstetricia			Esterilidad, Infertilidad, Control de la Fertilidad			Actividades Académicas V			Actividades Académicas VI		
-		2	-		2	4		6	4		6
			5		-						
			Ginecología II								
			-		10						

2. DEMANDA DEL PROGRAMA

2.1 Análisis de la demanda del Programa de Especialidad en Ginecología y Obstetricia

Según el Sistema de Información de la Secretaría de Salud, en México se han reportado un aproximado de 1,935,274 nacimientos, de estos corresponden 50,250 al estado de Baja California (BC) (promedio de los últimos 5 años) (Sistema de Información de la Secretaría de Salud, 2020).

El HGT reporta 700 consultas de ginecología en el año 2020, sin embargo, esta cifra tiende a ser mayor en años anteriores, dada la contingencia por covid-19 disminuyó, lo anterior se confirma en el informe 2021 que reporta una ocupación de camas en 2019 de 136%, mientras que en 2020 solo fué de 25%. Así mismo, de los servicios de ginecología y obstetricia, el HGT reporta 1224 partos atendidos y 305 cesáreas realizadas, así como 465 cirugías y otros servicios de imagen relacionados a esta disciplina, tales como 1422 mamografías y un total de 2099 ultrasonidos (Secretaría de Salud, 2021).

Dentro de las primeras 10 causas de morbilidad hospitalaria durante el año 2020 que informa el HGT, el tercero, cuarto y quinto lugar lo ocupan causas de índole ginecoobstetra: partos unicos espontáneos (15%), causas obstétricas directas (10%) y abortos (5%), respectivamente. De igual manera, dentro del reporte de la morbilidad registrada en consulta externa, de 10 causas la tercera fue el control

del embarazo y la cuarta afectaciones del periodo perinatal (Secretaría de Salud, 2021).

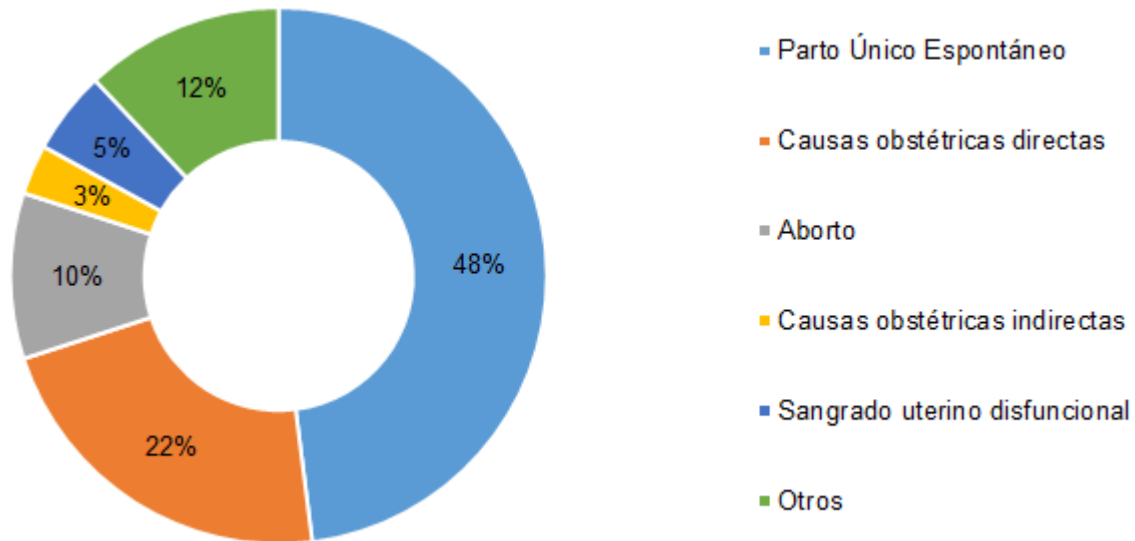


Gráfico 1. Causas de morbilidad relacionadas a la especialidad de ginecología y obstetricia durante el año 2020 en el Hospital General de Tijuana. (Fuente de datos: Diagnóstico situacional del HGT 2021, Secretaría de Salud)

En la siguiente tabla y gráficos se muestran los datos de la cantidad de atenciones y servicios otorgados en México y BC relacionados a la especialidad de ginecología y obstetricia.

Consulta externa especializada	2148777	38870
Control prenatales	5395054	86240
Embarazo adolescente	328091	5536
Planificación familiar	5373322	42973
Consultas a cáncer mamario	94948	5563
Consultas a cáncer cervicouterino	37004	2009
Embarazo de alto riesgo	266291	3755
Mujeres en puerperio	756241	16422
Nacimientos	1935274	50250
Abortos y muertes fetales	17333	5

Tabla 1. Servicios, consultas y atención especializada registrada en ginecología y obstetricia durante los últimos 5 años (promedios anuales). (Fuente de datos: Sistema de Información de la Secretaría de Salud <http://sinaiscap.salud.gob.mx:8080/DGIS/>).

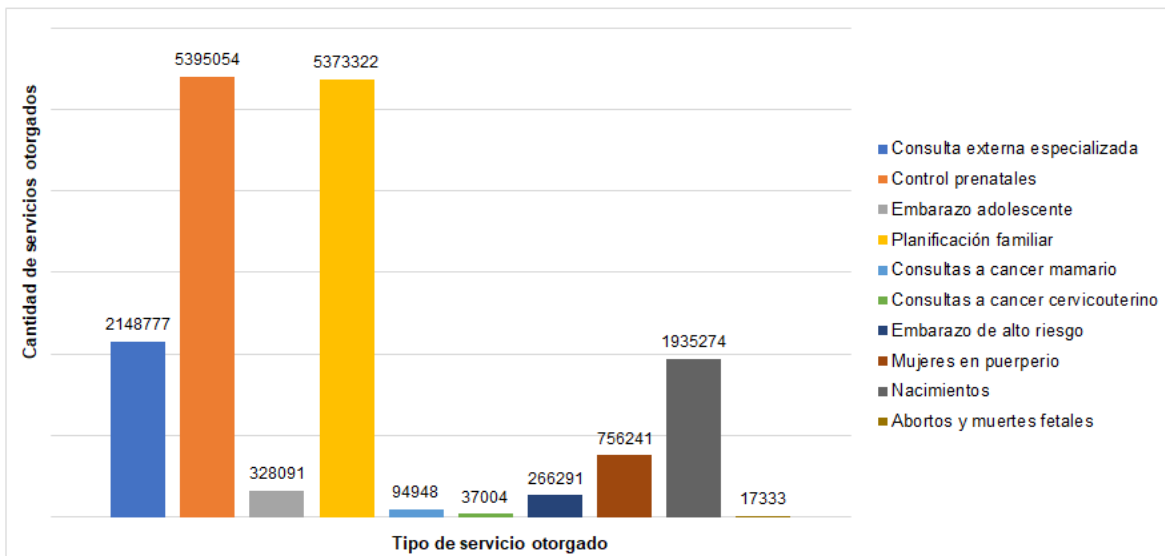


Gráfico 2. Proporción de servicios, consultas y atención especializada registrada en ginecología y obstetricia durante los últimos 5 años a nivel nacional (promedios anuales). (Fuente de datos: Sistema de Información de la Secretaría de Salud <http://sinaiscap.salud.gob.mx:8080/DGIS/>).

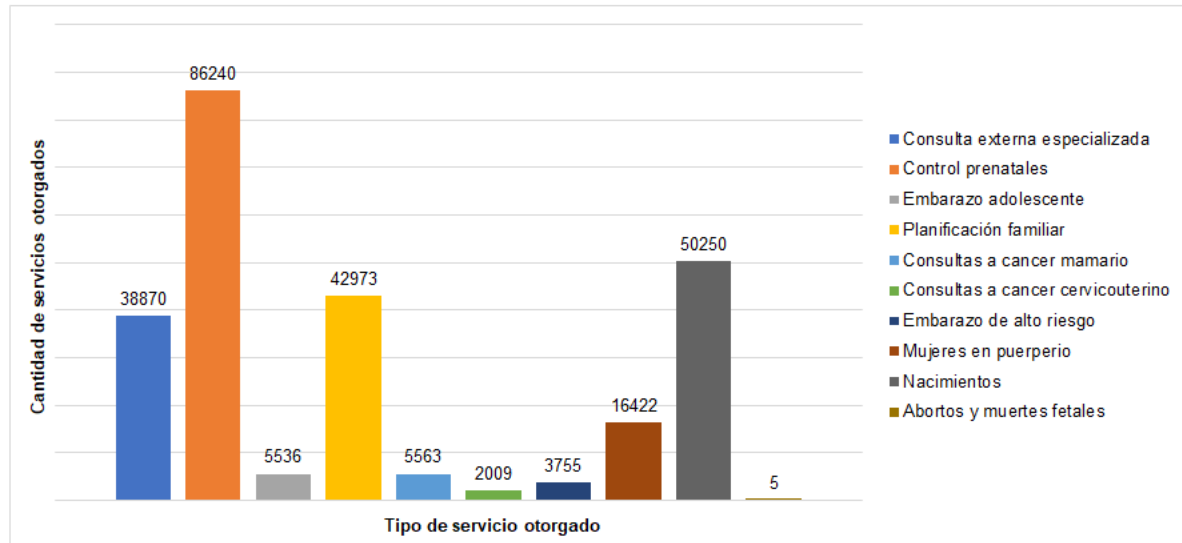


Gráfico 3. Proporción de servicios, consultas y atención especializada registrada en ginecología y obstetricia durante los últimos 5 años en Baja California (promedios anuales). (Fuente de datos: Sistema de Información de la Secretaría de Salud <http://sinaiscap.salud.gob.mx:8080/DGIS/>)

Específicamente, en relación a la especialidad en ginecología y obstetricia, en México existen 30.33 gineco obstetras por cada 100,000 habitantes (Heinze-Martín y col. 2018), por su parte, el INSP reportó una densidad de 0.32 ginecólogos por cada 1000 habitantes (INSP, 2017), lo que muestra una clara necesidad de formar un mayor número de médicos con especialidad en ginecología y obstetricia en nuestro país. Por otra parte, la densidad de los ginecólogos en la Secretaría de Salud es menor que la sectorial (1 ginecólogo por 3,125) (INSP, 2017).

En el año 2020, se ofertaron 1302 lugares en el ENARM para la especialidad en ginecología y obstetricia (1285 para aspirantes mexicanos y 17 para los

aspirantes extranjeros) (CIFRHS, 2020). Actualmente, en el HGT tiene 15 médicos residentes en Ginecología y obstetricia (Secretaría de Salud, 2021).

En el siguiente gráfico se mencionan los lugares ofertados para aspirantes mexicanos y extranjeros en un periodo de 5 años en el ENARM para la especialidad en ginecología y obstetricia.

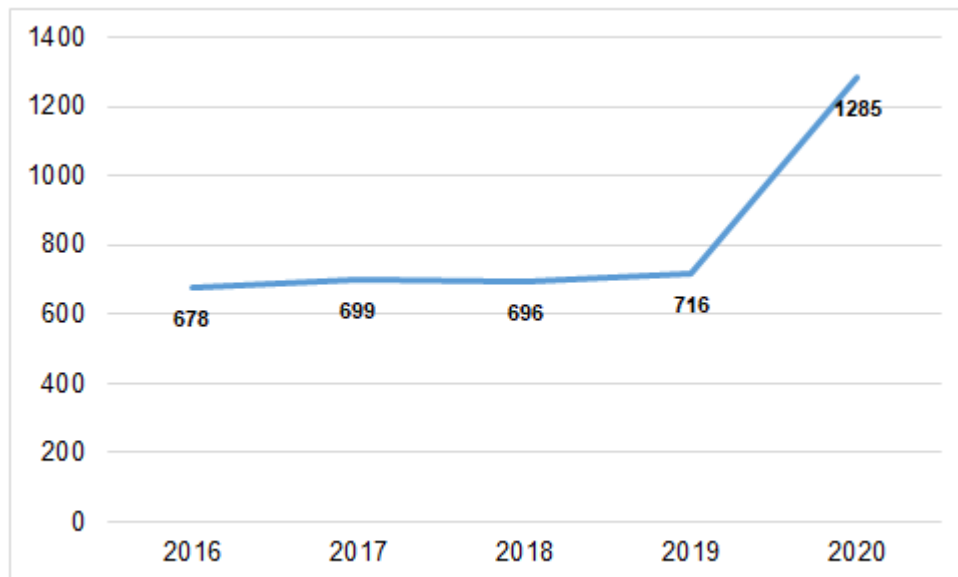


Gráfico 4. Plazas ofertadas para aspirantes mexicanos en un periodo de 5 años en el ENARM para la especialidad en ginecología y obstetricia (Fuente: elaboración propia en base a datos del ENARM http://www.cifrhs.salud.gob.mx/site1/enarm/enarm_ia.html)

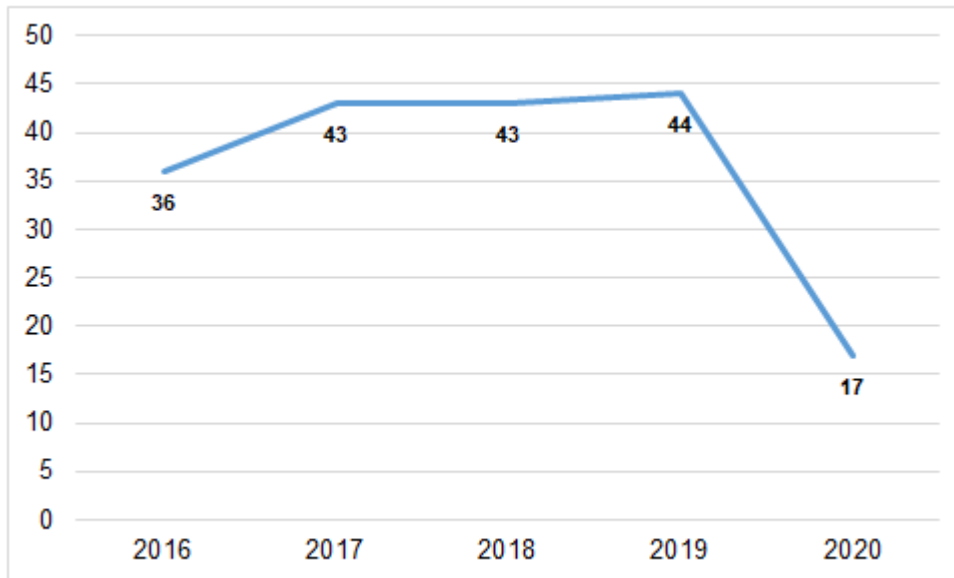


Gráfico 5. Plazas ofertadas para aspirantes extranjeros en un periodo de 5 años en el ENARM para la especialidad en ginecología y obstetricia (Fuente: elaboración propia en base a datos del ENARM http://www.cifrhs.salud.gob.mx/site1/enarm/enarm_ia.html)

Con lo anterior, resulta relevante para la UABC, por medio de FACISALUD, ofrecer a la comunidad nuevos espacios de formación especializada en la atención a la salud por medio de proporcionar el aval académico a la Especialidad de Ginecología y Obstetricia.

3. SERVICIO DE APOYO AL ESTUDIANTES

3.1 Servicio de tutoría

El Programa operativo de la especialidad indica que el entrenamiento en clínica obstétrica y ginecológica será progresivo tanto tutelar como por práctica personal supervisada por los médicos de base responsables de la formación de los estudiantes.

Para orientar y apoyar la práctica de los alumnos, se presentarán a través de exposiciones teóricas, audiovisuales, demostración de procedimientos o de otros métodos didácticos, teniendo como objetivo principal la potencialización de las capacidades y habilidades del médico en formación especialista y que le apoyen en desarrollar un trabajo terminal con calidad y cierta rigurosidad.

3.2 Servicios de atención a estudiantes

Para la adecuada operatividad del programa es de suma importancia contar con los servicios de las sedes y subsedes hospitalarias, así como de la Facultad en las situaciones que el programa y la Secretaría de Salud lo requiera y en base a las necesidades de ambas instituciones, todo con estricto apego a la reglamentación vigente y en apoyo a las actividades sustanciales del programa.

La Facultad, dependiente de la Vicerrectoría del campus Tijuana, ejecuta los procesos administrativos en conjunto con el Departamento de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar y con el Departamento de Apoyo a la Docencia y la

Investigación, de donde se desprenden los procesos administrativos relativos a alumnos y su trayectoria académica.

El organigrama de FACISALUD permite atender las necesidades administrativas de los alumnos y profesores de la especialidad, se encabeza por la dirección, seguida de la subdirección administrativa y la subdirección académica, las coordinaciones principales y los PTC.

En el caso del HGT la estructura organizacional cuenta con la dirección de la Institución de la cual derivan las subdirecciones médica y administrativa y las diversas Jefaturas de apoyo.

Se propone que para la mejora de los servicios ofrecidos se realicen encuestas de opinión de manera periódica a los médicos residentes donde expresen opiniones y puedan realizar propuestas de mejora.

4. PROSPECTIVA DE LA INSERCIÓN LABORAL

Respecto al mercado laboral, el médico especialista en ginecología y obstetricia podrá insertarse en todas aquellas instituciones de salud de carácter público o privado donde se requieran conocimientos, técnicas, ética profesional y humanismo para la atención de las pacientes, identificando y atendiendo la salud y enfermedad ginecológicas más frecuentes, estableciendo prioridades de atención, aplicando medidas de educación para la salud, diagnósticas, terapéuticas y de rehabilitación pertinentes.

Habiendo finalizado la especialidad, la sede operativa, en este caso el HGT, podría ofrecer plazas laborales dentro de la Institución, lo anterior solo en caso de contar con vacantes, de no ser así, los médicos especialistas deberán buscar insertarse laboralmente en otras instituciones públicas o privadas, para el caso de la medicina, esto no representa un problema de desempleo, dadas las condiciones geográficas, económicas y de crecimiento y desarrollo con que cuenta el estado, especialmente las grandes ciudades como Tijuana y Mexicali.

Dichas condiciones favorecen el llamado *turismo de salud* (Zermeño Flores et al., 2019), el cual hace referencia al desplazamiento de la población a través de las fronteras en búsqueda de servicios médicos, obedeciendo a los nuevos patrones de consumo y de producción de servicios de salud en las últimas décadas. Bajo esta expectativa, la actividad de *turismo de salud* es un amplio conglomerado que incluye organizaciones de salud, al gobierno y a diversos grupos de la sociedad, que

interactúan para desarrollar actividades en el proceso productivo del turismo en un territorio (Zermeño Flores et al., 2019).

El estado de Baja California destaca en materia de turismo médico. Tijuana y Mexicali son los destinos de excelencia para el turismo de salud, médico y de bienestar. Tijuana se ha convertido en el principal receptor de turistas de salud del país. De acuerdo a la Secretaría de Turismo del Estado de Baja California durante el 2019, Tijuana tuvo dos millones 800 mil visitantes, con una derrama económica de más de 1,500 millones de dólares. La mayoría de los pacientes proviene de Estados Unidos (California, Arizona, Nevada y Texas), Canadá; también hay pacientes asiáticos, de centro y sudamérica, y europeos.

Este fenómeno se asocia principalmente a la ubicación geográfica, a la oferta de servicios de salud de alta calidad, comparables a los ofertados por Estados Unidos (EU) o Canadá; además Tijuana cuenta con hospitales y clínicas certificadas por organizaciones internacionales de la salud, médicos especialistas que cuentan con un respaldo académico y, sobre todo, con certificaciones del consejo de su especialidad y afiliados a asociaciones médicas mexicanas y americanas, atención médica más rápida que en EU o Canadá, hospitales y médicos que aceptan seguros médicos americanos, médicos y personal de hospitales bilingüe, carril médico en el cruce terrestre de la frontera internacional y costos más bajos en los procedimientos médicos (entre 25% y 80%), a diferencia de EU o Canadá (Vega Montiel, 2021).

Ante este panorama, los egresados de las especialidades médicas de la secretaría de salud, en caso de no contar con una plaza en el HGT, pueden incursionar en este mercado laboral, el cual se encuentra en constante crecimiento.

Para la UABC, la colaboración con las instituciones de salud es sumamente importante, por lo que ofrecer el aval académico a esta especialidad permitirá un crecimiento a ambas instituciones, pero sobre todo, a la comunidad profesional de la disciplina y a la sociedad.

5. PERSONAL ACADÉMICO

5.1 Composición de la planta académica que atenderá el programa

El HGT cuenta con 174 médicos especialistas, de los cuales 20 son ginecoobstetras. El PO señala los docentes que participan en la especialidad y los cargos que ocupan, poseen certificación vigente del Consejo Mexicano de Especialistas correspondiente y se encuentran dentro de programas de formación de médicos especialistas, a continuación se mencionan en la siguiente tabla.

Tabla 3. Personal docente que participa en la operatividad del programa de especialidad en ginecología y obstetricia.

Nombre	Cargo	Especialidad	Institución donde obtuvo el grado	Año de obtención del grado
Dr. Arturo Herrera Cervantes	Profesor Titular	Ginecología y Obstetricia	UABC 5164257	2007
Dr. Raul Domingo García Tirado	Profesor adjunto	Ginecología y Obstetricia	Sector Salud 3181657	2000
Dr. Jorge Martín Ruiz Calderón	Profesor adjunto	Ginecología	Sector Salud 4743499	2006
Dr. Jesus Portillo Reyes	Profesor adjunto	Ginecología Oncológica Ginecología y Obstetricia	UNAM 09181484	2015
			UNAM 6525131	2010
Dr. Oscar Valle Virgen	Profesor Invitado	Ginecología y obstetricia	Sector Salud 5212046	2007
Dr. Luis Amezquita Vizcarra	Profesor Invitado	Ginecología y Obstetricia Biología de la reproducción humana	UABC 10324546	2017
			UNAM 10960025	2018

Nombre	Cargo	Especialidad	Institución donde obtuvo el grado	Año de obtención del grado
Dra. Leticia Falcón Noriega	Profesor Invitado	Pediatría	Sector Salud 4010476	2004
Dr. Miguel Alfonso Valenzuela Espinoza	Profesor Invitado	Anatomía Patológica	Sector Salud 3181665	2000
Dra. Gabriela Reynoso	Profesor Invitado	Ginecología y Obstetricia	UACH 10760405	2018
Dra. Leslie Patrón Romero	Profesor Invitado	Genética Médica	UNAM 7342131	2012
Dr. Eugenio Ocegüera López	Profesor Invitado	Pediatra	CMCP 3175455	2000
Dr. Samuel Navarro	Profesor Invitado	Infectología	UNAM 8630522	2014
		Medicina Interna	CMMIM 3278638	2001
		Maestría en Salud Pública	UABC 5131909	2007
Dra. Ana Elizabeth Medrano Ureña	Profesor Invitado	Ginecología y obstetricia	Sector Salud 3872229	2003
Dr. Hernandez Porras	Profesor Invitado	Urología	CNMU 0030209	2000
		Urología	UNAM 0009739	1998
Dr Alberto Magaña Reynoso	Profesor Invitado	Coloproctología	UNAM 6880709	2011
		Cirugía General	UNAM 6442470	2010
Dr. Sergio Arturo Lee Rojo	Profesor Invitado	Cirugía General	UABC 10652602	2017
Dr. Hector Andrés León Zarate	Profesor Invitado	Endocrinología Clínica	UNANL 6157622	2009

En lo que respecta a FACISALUD, se cuenta con 59 Profesores de Tiempo Completo (PTC) de los cuales el 7% cuenta con estudios de especialidad, 56%

cursaron una Maestría y 37% cuenta con el grado de doctor en distintas áreas de las ciencias de la salud; el 15% de los PTC pertenecen al SNI y el 49% cuenta con el perfil deseable para el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) reconocimiento nacional otorgado por la Secretaría de Educación Pública (SEP); adicionalmente, 49% cuenta con el nombramiento de Profesor Investigador. Estos indicadores muestran la calidad de la planta docente; así como el reconocimiento externo a la labor en la generación de conocimiento científico y tecnológico. Es importante resaltar que varios de los PTC son de reciente contratación por lo que se espera que en los dos próximos años obtengan su distinción en el PRODEP y SNI.

A continuación, se presentan dos gráficos con las características de los Profesores de Tiempo Completo de FACISALUD.

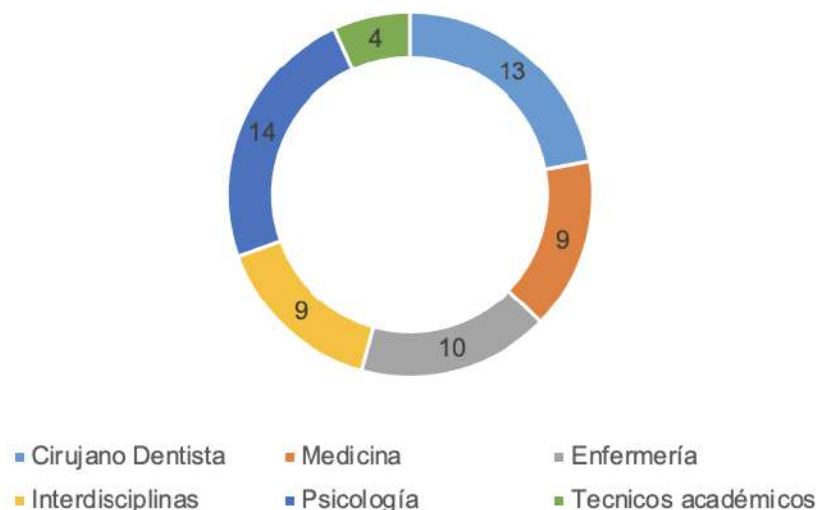


Gráfico 6. Número de Profesores de Tiempo Completo de FACISALUD que participan en las distintas áreas disciplinarias.

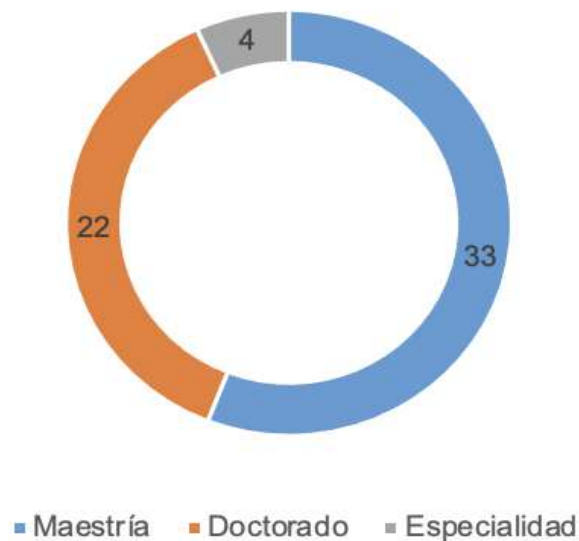


Gráfico 7. Número de Profesores de Tiempo Completo de FACISALUD y el último grado académico con el que cuentan.

5.2 Cuerpos académicos y Líneas de Generación y Aplicación de Conocimiento (LGAC)

La FACISALUD se alimenta de LGAC en áreas específicas de la Medicina y la salud en general, con la finalidad de crear un punto convergente entre ambas instituciones, se propone el establecimiento de una LGAC en común, la cual será sostenida y fortalecida por la productividad de los docentes y alumnos de ambas instituciones.

La Facultad cuenta con seis Cuerpos Académicos (CA), de los cuales 2 están en vías de consolidación y 4 en formación (el 42% de PTC se encuentra dentro de un CA), no obstante, debido al crecimiento de la planta académica, tanto en número como en calidad, se espera que a corto y mediano plazo la actividad de

investigación de los cuerpos académicos permita la consolidación de los grupos actuales y la formación de nuevos CA, favoreciendo que los profesores desarrollen habilidades competitivas en el ámbito de la investigación.

Adicionalmente, la investigación desarrollada por los profesores investigadores y los CA se encuentra vinculada con IES, Instituciones de salud y con la comunidad, de tal manera que se desarrollan proyectos que responden a las necesidades sociales actuales.

A continuación, se presenta la información de las LGAC de cada CA y sus miembros.

Tabla 3. Cuerpos académicos de FACISALUD, miembros y LGAC.

Registro	Nombre	Grado	LGAC
UABC-CA-187	Salud y Biociencias	En Consolidación	Ciencias de la salud; Ciencias Farmacéuticas y Biomoléculas
UABC-CA-216	Psicología del Deporte, Salud y Calidad de vida	En Formación	Psicología de la calidad de vida y del deporte
UABC-CA-218	Biología y Patología de las mucosas	En Formación	Estudio celular y molecular de las mucosas y sus secreciones; Educación en ciencias de la salud
UABC-CA-314	Psicología de las conductas de riesgos	En Formación	Modelos neuropsicológicos y conductuales de las conductas de riesgo

UABC-CA-315	Incorporación de Tecnologías en las ciencias de la salud y de la conducta	En Formación	Recursos tecnológicos para la formación de profesionales en ciencias de la salud y la atención de problemas de salud y conducta organizacional
UABC-CA-290	Salud en población vulnerables	En Formación	Salud en poblaciones vulnerables

5.3 Producción académica o experiencia

Se promoverá la colaboración entre la planta académica del HGT y FACISALUD, con la finalidad de elevar la cantidad y calidad de los productos logrados durante el desarrollo del programa. Si es del interés de la Secretaría de Salud, podrán existir colaboraciones en los productos finales de los estudiantes (trabajos terminales) mediante asesorías y participaciones en comités académicos, y se buscará fortalecer las alianzas académicas para lograr publicaciones indexadas.

La Facultad de Ciencias de la Salud, a través de la Coordinación de Investigación y Posgrado, cuenta con mecanismos para recopilar de manera semestral la productividad de los profesores. Se ha adoptado una metodología digital para solicitar, recibir, organizar y, si se requiere, difundir y compartir la productividad docente, a través de un formulario que se envía por medios oficiales,

donde los docentes informan de sus productos y adjuntan el probatorio (liga a formulario: <https://forms.gle/SARUcsHbMFeypuuL9>).

Empleando la misma metodología, a través del Jefe de Enseñanza de las Unidades médicas en donde se opera el programa de especialidad, se coordinará la planta docente del HGT para participar en el envío de su productividad para mantener un registro completo.

6. INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA

La infraestructura de la FACISALUD sustenta las actividades que se llevan a cabo en la unidad académica, adicional a la infraestructura que se empleará en la operatividad del Programa de Especialidad en Ginecología y Obstetricia, correspondiente a la que se cuenta dentro de la sede y subsede hospitalaria (HGT y HMIT).

En la FACISALUD se disponen de las condiciones suficientes para acompañar el funcionamiento del programa de Especialidad en Ginecología y Obstetricia, impactando favorablemente en el desarrollo de investigación y actividades vinculadas a las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento correspondientes al programa de posgrado, generando conocimiento y producción científica pertinente a las problemáticas de salud de la comunidad nacional e internacional.

6.1 Aulas y espacios para docencia y su equipamiento

FACISALUD cuenta con tres edificios con cuatro pisos cada uno, donde se encuentran 25 aulas con capacidad de 40 estudiantes. Los salones (aulas) cuentan con mesabancos, pintarrón, proyector, mesa y silla para el docente, así como conexión a internet. Los 13 talleres y 25 laboratorios se describen en el siguiente apartado.

Adicionalmente, la FACISALUD cuenta con la Clínica Integral de Ciencias de la Salud, ubicada en Lomas Verdes, Tijuana, B.C, donde se cuenta con cuatro aulas

con capacidad máxima de 45 personas, con las mismas condiciones de las aulas de FACISALUD para el desempeño de la docencia, así como dos consultorios médicos, uno de enfermería y dos de psicología para la consulta a la comunidad.



Figura 1. FACISALUD.



Figura 2. Clínica Periférica CICS – Lomas Verdes.



Figura 3. Aulas en FACISALUD.

6.2 Laboratorios y talleres específicos para la realización de prácticas y su equipamiento

En FACISALUD se cuenta con 13 talleres y 25 laboratorios. Los espacios de Taller (máximo 15 estudiantes) cuentan con proyector multimedia, mesas de trabajo, sillas y conexión inalámbrica a internet. Los laboratorios (capacidad máxima de 15) están equipados con mesas de trabajo con toma de electricidad, agua y/o gas, equipos biomédicos como centrifugadoras, microscopios, tubos de ensayo, así como equipo y material correspondiente al área disciplinar que se imparte en el mismo. Se dispone de Cámara de Gesell, con equipo adecuado para grabación de sesiones y capacidad de 20 usuarios en el área de observación, así como un Bioterio con equipo especializado para procesamiento de muestras.

Mención aparte merece el Hospital Virtual, espacio en el que se cuenta con las áreas básicas de una institución de salud (Hospitalización, Quirófano, Pediatría, UCI, Exploración, Toco y CEYE) cada servicio cuenta con equipo y material biomédico (camas, mesa de operación, cunas, mesa de exploración, maniquí) necesario para desenvolvimiento en las actividades escolares, el cual se encuentra a disposición de la comunidad universitaria que lo solicite.

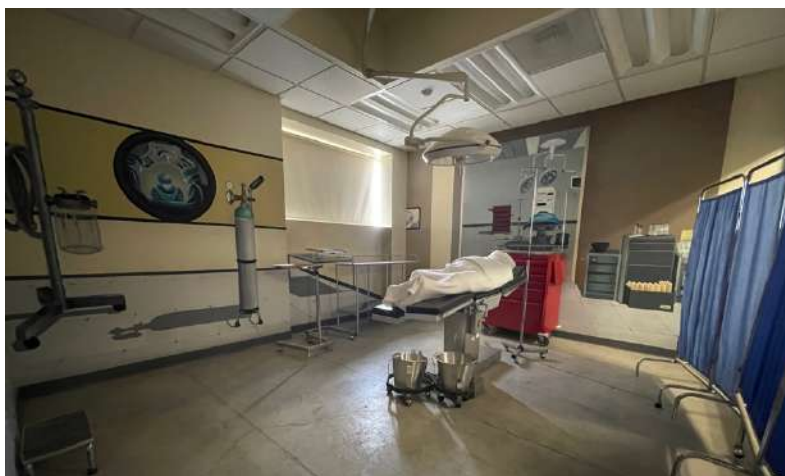


Figura 4. Hospital Virtual en FACISALUD.



Figura 5. Laboratorios en FACISALUD.

6.3 Biblioteca y bases de datos

En el HGT se cuenta con bibliografía básica para lograr el desarrollo del curso, tales como libros y revistas indexadas actualizadas y en cantidades suficientes para los médicos especialistas en formación.

En UABC se cuenta con los acervos bibliográficos y suscripciones a revistas especializadas en distintas áreas de la salud concentradas en el Sistema Bibliotecario Universitario, entre los que se incluyen recursos bibliográficos digitales de información científica y tecnológica a través del Consorcio Nacional de Recursos de Información Científica y Tecnológica (CONRICyT) del CONACyT, mismos que se actualizan periódicamente a través de proyectos para la mejora de programas educativos y cuerpos académicos o por medio de recursos propios, generados a través de proyectos de vinculación o investigación.

FACISALUD cuenta con dos laboratorios de cómputo con capacidad de 20 usuarios de manera simultánea, así como conectividad a internet en toda la unidad académica. Se encuentra también en la unidad Valle de las Palmas con una extensión del Departamento de Información Académica, con acervo bibliográfico especializado, espacios de autoestudio individuales y cubículos hasta para 6 personas. Es importante resaltar que los servicios de Biblioteca UABC están disponibles para consulta a la población general en físico o virtual, de cualquiera de las unidades y /o campus que la integran, mientras que la comunidad universitaria

puede adquirir en modalidad de préstamo ejemplares disponibles, independientemente de su unidad de adscripción.

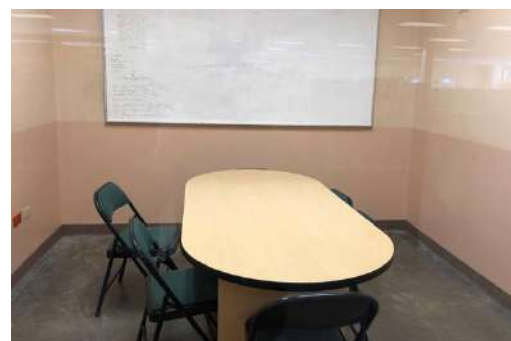


Figura 6. Servicios de consulta de bases de datos biblioteca UABC y Cómputo.

6.4 Espacios destinados para profesores

Los docentes que forman parte del HGT cuentan con espacios físicos destinados al desarrollo de trabajo docente; por su parte, en la Facultad los PTC disponen de oficinas acondicionadas con equipo y materiales de oficina para sus labores de docencia, tutoría, gestión e investigación; además de una sala de maestros equipada con computadoras, impresoras y conectividad.

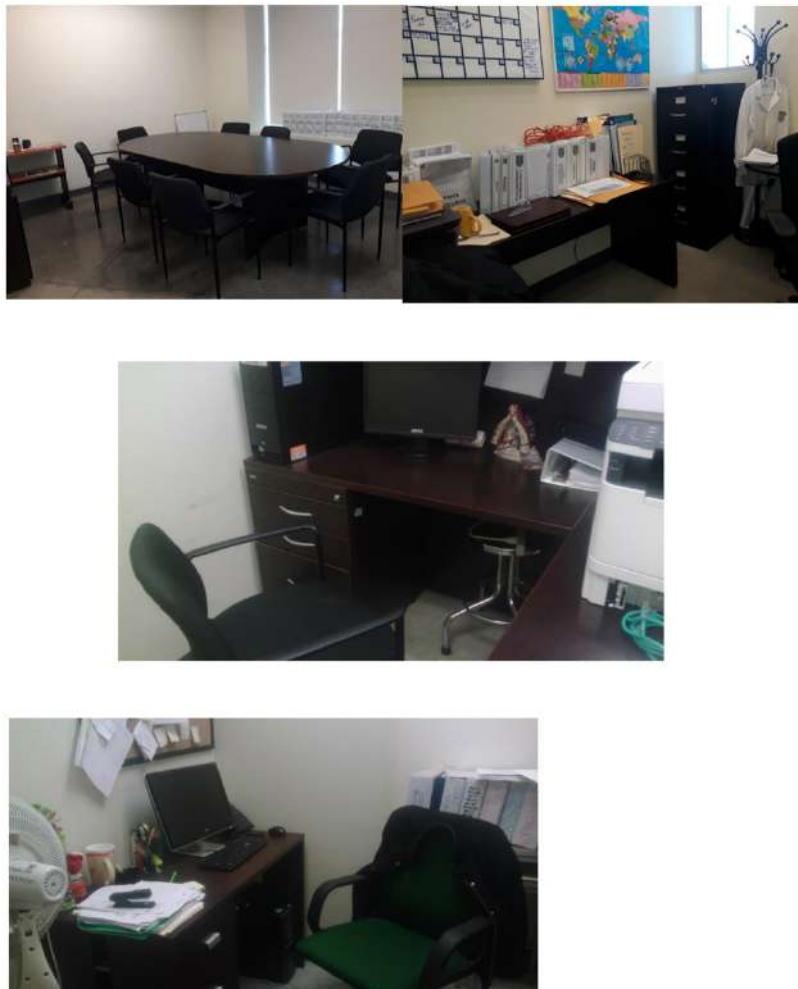


Figura 7. Espacios para docentes.

7. INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Hospital General Tijuana



Figura 8. Infraestructura del HGT.

El HGT cuenta con instalaciones, servicios y áreas de atención médica, auxiliares de diagnóstico, tratamientos, equipos y materiales suficientes y adecuados para el buen desarrollo de la especialidad. También, dispone de los espacios físicos para el desarrollo de las clases teóricas, seminarios y demás actividades académicas establecidas en el plan de estudios.

Tabla 4. Aulas y auditorios con los que cuenta el HGT.

Tipo	Número	Capacidad	Butacas	Pizarrón	Pantalla
Aulas	3	40	40	3	2
Auditorios	1	87	87	1	1

Dispone de tres aulas con capacidad para 40 alumnos y un auditorio con capacidad para 87 personas para el desarrollo de las clases teóricas, seminarios y demás actividades académicas establecidas en el plan de estudios.

Además, cuenta con áreas de descanso y servicios de aseo personal para los médicos en formación, de igual manera cuentan con un comedor propio, con área suficiente y con horario específico para los médicos especialistas en formación.

Tabla 5. Áreas de descanso del HGT exclusivamente para médicos especialistas en formación.

Sexo	Áreas	Camas totales	Sanitarios
Hombres	1	4	1
Mixto (hombres y mujeres)	3	3 literas	2 baños completos
Mujeres	1	2	1

7.1 Espacios administrativos y de servicios del lugar donde se impartirá el programa

Como fundamento en el proceso administrativo de ingreso, trayectoria y egreso del programa de Especialidad, la FACISALUD dispone de infraestructura para atender los servicios administrativos y académicos que requieran los procesos de la especialidad en los que se tenga injerencia, se cuenta con 3 oficinas de servicio a estudiantes y docentes atendidas por personal administrativo capacitado en el trámite a realizar.

Por su parte el Hospital General de Tijuana, cuenta con instalaciones, servicios y áreas de atención médica suficientes para las necesidades del programa de posgrado. La unidad hospitalaria cuenta con 20 consultorios, 225 camas censables, 88 no censables y 6 quirófanos.



Figura 9. Sala de espera y consultorios del Hospital General de Tijuana.

Al ser una institución médica de segundo nivel cuenta con:

- Servicio de urgencias
- Hospitalización en medicina interna, cirugía general, pediatría y ginecología
- Unidad de cuidados intensivos adulto y pediátrico y/o terapia intermedia
- Banco de sangre
- Unidad tocoquirúrgica
- Servicio de ambulancia
- Imagenología: ultrasonografía, tomografía y radiología convencional
- Electroencefalografía y electrocardiografía
- Estudios de laboratorio de oncología pediátrica y adultos



Figura 10. Área de hospitalización del Hospital General de Tijuana.



Figura 11. Áreas de atención en Hospital General de Tijuana.

Adicionalmente, el Hospital Materno Infantil de Tijuana (HMI) es una subsección del programa de especialidad, el cual cuenta con tres salas de expulsión, cuatro quirófanos y ocho espacios para consulta.



Figura 12. Hospital Materno Infantil de Tijuana.

7.2 Conectividad y equipo de cómputo

La sede hospitalaria cuenta con internet en áreas de trabajo, computadoras para enseñanza, pantallas para proyección, cañones, equipo de sonido y porta-rotafolios, además un área de fotocopiado disponible para médicos en formación; en caso de requerir desarrollar actividades dentro de la Facultad o en algún área de la Unidad académica o de la Universidad, se cuenta con servicio de red inalámbrica (CIMARRED) que es posible conectarse a cualquier dispositivo electrónico. Adicionalmente, en la Facultad se cuenta con 2 salas de cómputo equipadas y de libre acceso a los estudiantes y docentes con conectividad alámbrica a servicio de internet.

8. RECURSOS FINANCIEROS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ESPECIALIDAD EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

El recurso financiero para la operatividad del programa se obtendrá del presupuesto designado por la Secretaría de Salud específicamente para el desarrollo de las actividades de especialización.

La Unidad Académica cuenta con programas presupuestales en apoyo a las actividades de los docentes y de los alumnos que permiten cumplir con las funciones sustantivas de Docencia, Tutoría, Investigación y Gestión para la actualización y funcionamiento eficiente de los programas educativos con que cuenta actualmente la Facultad, adicional a lo anterior, se cuenta con programas que generan recursos propios como son la atención a pacientes en clínicas dentales, consultorio médico y consultorio psicológico, así como ingresos por pago de cursos intersemestrales, inscripción a cursos de inducción y por ingreso a Programa de Posgrado de la Maestría en Psicología aplicada.

Los fondos presupuestales que se derivan directamente a financiamiento de proyectos de investigación son asequibles por medio de las diversas convocatorias internas y externas, por ejemplo la Convocatoria Interna de Apoyo a Proyectos de Investigación, Convocatoria Interna de Apoyo a Proyectos de Investigación Especial, las ofertadas por la Secretaría de Educación Pública para Cuerpos Académicos (PRODEP) y por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), con la finalidad de proporcionar recursos a actividades de

investigación que contribuyan a la solución de los problemas y necesidades sociales de la región y del país.

A solicitud de la rectoría, anualmente se realiza la programación de recursos. La planeación, ejecución y desarrollo presupuestal se valora de acuerdo al Plan de Desarrollo Institucional (Plan de Desarrollo Institucional 2019-2023), las estrategias y actividades académicas, tomando en cuenta la matrícula y las múltiples actividades académicas.

El Departamento de Auditoría interna lleva a cabo valoraciones del manejo presupuestal, a través de una Programación Operativa Anual (POA) el cual es realizado a través de la Dirección, Coordinación de Planeación y la Administración de la Unidad Académica, en las fechas estipuladas por el Departamento de Presupuestos y Finanzas del Campus Tijuana, además, la planeación se realiza a través del Sistema de Planeación, Programación y Presupuestación (SIPPP), donde queda registrado por metas de acuerdo al programa contable correspondiente, generando un compromiso de evidencias de forma trimestral de acuerdo a la meta establecida.

Los estudiantes aceptados para cursar la especialidad deberán pagar una colegiatura correspondiente a la cuota dispuesta por la UABC. El recurso podrá ser empleado para apoyar las necesidades de los estudiantes o del propio programa, tales como becas para participación en eventos académicos, seguimiento a la calidad y egresados, atención a áreas de oportunidad, etc.

9. CONCLUSIONES

Después de la revisión y análisis de la información y el abordaje de los criterios indispensables y necesarios para otorgar el aval a la Especialidad en Ginecología y Obstetricia operada por el HGT se concluye que las condiciones de mercado laboral y la demanda del programa favorecen la ampliación de la oferta de dicho programa educativo en la ciudad de Tijuana. Así mismo, se cuenta con el capital humano pertinente y capacitado que permite la operación del programa. La infraestructura académica y física del HGT apoyado por los servicios de la Facultad es suficiente para atender la operación del programa, ofreciendo el aval académico para su ejecución.

Las políticas institucionales marcadas en el PDI, así como en el PDUA, y todo lo mencionado anteriormente hace posible que FACISALUD participe como la entidad académica que avale el desarrollo, oferta y consolidación del programa de especialidad en ginecología y obstetricia. De manera tal que UABC, FACISALUD y la Secretaría de Salud asumen el reto de incrementar el número de programas de especialidades médicas y contribuir al desarrollo de Baja California y del país a través de la participación científica y académica.

REFERENCIAS

1. Álvarez, D. M. (2015). Factores socioeconómicos y psicoafectivos y su influencia en el rendimiento académico de los residentes de Ginecología y Obstetricia. *Ginecología y Obstetricia de México*, 83(03), 139-147.
2. British Council. The shape of things to come: higher education global trends and emerging opportunities to 2020. Going Global 2012. Recuperado el 17 de octubre de 2020, https://www.britishcouncil.org/sites/default/files/the_shape_of_things_to_come_-_higher_education_global_trends_and_emerging_opportunities_to_2020.pdf
3. Comité Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos en Salud. (2020). Resultados del Examen Nacional de Residencias Médicas. Recuperado el 7 de septiembre de 2021, http://www.cifrhs.salud.gob.mx/site1/enarm/enarm_ia.html
4. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Estudio Diagnóstico del Derecho a la Salud 2018. Recuperado el 25 de agosto de 2021, en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Derechos_Sociales/Diag_derecho_Salud_2018.pdf
5. Facultad de Ciencias de la Salud. (2019). Plan de desarrollo de la unidad académica. Recuperado el 01 de septiembre del 2021, <http://cisaluduvp.tij.uabc.mx/plan-de-desarrollo-de-unidad-academica-pdua-2019-2023/>
6. Gobierno de México. (2013). Norma Oficial Mexicana NOM-001-SSA3-2012, Educación en salud. Para la organización y funcionamiento de residencias médicas. Recuperado el 03 de septiembre de 2021, http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5284147&fecha=04/01/2013
7. Gobierno de México. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Recuperado el 17 de octubre de 2020, de: <https://lopezobrador.org.mx/wp->

[content/uploads/2019/05/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2019-2024.pdf](#)

8. Graue-Wiechers, E. (2011). Educación médica y los sistemas de salud. *Gaceta médica de México*, 147(6), 517-525.
9. Heinze-Martin, G., Olmedo-Canchola, V.H. Bazán-Miranda, G., Bernard-Fuentes, N.A., Guízar-Sánchez, D.P. (2018). Los médicos especialistas en México. *Gac Med Mex*. 154, 342-351. Recuperado el 25 de agosto de 2021, de: https://www.anmm.org.mx/GMM/2018/n3/GMM_154_3_342-351.pdf
10. Instituto Mexicano para la Competitividad. (2019). Recuperado el 17 de octubre de 2020, de: <https://imco.org.mx/comparacarreras/>
11. Instituto Mexicano para la Competitividad. (2021). Recuperado el 25 de agosto de 2021, de: <https://imco.org.mx/comparacarreras/carrera/711>
12. Instituto Nacional de Salud Pública. (2017). Brechas en la disponibilidad de médicos y enfermeras especialistas en el sistema nacional de salud. Recuperado el 07 de septiembre de 2021. http://www.cifrhs.salud.gob.mx/site1/residencias/brechas_medico_enf_esp.pdf
13. Real Academia Española. (2001). Recuperado el 02 de septiembre del 2021. <https://www.rae.es/drae2001/ginecolog%C3%ADa>
14. Real Academia Española. (2001). Recuperado el 02 de septiembre del 2021. <https://www.rae.es/drae2001/obstetricia>
15. Secretaría de salud. (2021). Diagnóstico situacional de Unidades Médicas Sedes, Subsedes y de Rotación de Campo Receptoras de Médicos Residentes. Dirección de Educación en Salud. 42 pág.
16. Secretaría de Salud. (2021). Programa Operativo de la Especialidad en Ginecología y Obstetricia. Dirección de Educación en Salud. 30 Pág.
17. Secretaría de Salud. (2012). Programa Operativo de la Especialidad en Ginecología y Obstetricia. Recuperado el 01 de septiembre del 2021. <http://hgmexicali.com/documentos/ensenanza/programas.operativos/P.O.%20Ginecolog%EDa%20y%20Obstetricia.pdf>

18. Sistema de Información de la Secretaría de Salud. Recuperado el 25 de agosto de 2021, de: <http://sinaiscap.salud.gob.mx:8080/DGIS/>
19. Universidad Autónoma de Baja California. (2019). Guía metodológica para los estudios de fundamentación de la creación y modificación de programas educativos de posgrados. 56 pág.
20. Universidad Autónoma de Baja California. Coordinación General de Investigación y Posgrado (2016). Recuperado el 7 de septiembre de 2021, <http://cimarron.mxl.uabc.mx/progposgrado.html>
21. Universidad Autónoma de Baja California. Plan de Desarrollo Institucional 2019-2023. Recuperado el 17 de octubre de 2020, de: http://pedagogia.mxl.uabc.mx/transparencia/PDI/PDI_UABC_2019-2023.pdf
22. Valerio Castro, E. (2018). El Colegio Mexicano de Especialistas en Ginecología y Obstetricia (COMEGO) y su XXIII Congreso Regional. *Ginecología y obstetricia de México*, 86(2) <https://doi.org/10.24245/gom.v86i2.1961>
23. Vega Montiel, R. (2021). Baja California: Fusión virtuosa de salud y turismo. Entrevista con Ricardo Vega Montiel, presidente del Baja Health Cluster / Entrevistado por: César Guerrero Arellano. Revista Comercio Exterior. Recuperado el 4 de septiembre de 2021, de: <https://www.revistacomercioexterior.com/articulo.php?id=1015&t=baja-california-fusion-virtuosa-de-salud-y-turismo>
24. Zermeño Flores, S.G., Amaya Molinar, C.M. y Cuevas Contreras, T.J. (2019). Turismo de salud y redes colaborativas en innovación: caso los algodones, Baja California. *Turismo y Sociedad*. 26, 67-88. Recuperado el 25 de agosto de 2021 de: <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/tursoc/article/view/6266>